



DECRETO ALCALDICIO N° 3704

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 29 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2995 de fecha 28.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la autorización para la regularización de la contratación vía trato directo a través del portal mercado público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para cumplir el cometido específico de "Apoyo Talleres Deportivos y diversas Actividades Deportivas". Adjunta contratos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1074.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.
AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir el cometido específico de "Apoyo Talleres Deportivos y diversas Actividades Deportivas" de las siguientes personas que se individualizan:

Nombre: **Fabián Alejandro Pavez Meneses**

Domicilio: [REDACTED]

Periodo: a contar del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

Monto Mensual: \$ 100.000 impuesto incluido

Monto Total Contratado: \$ 200.000 impuesto incluido

Nombre: **Juan Abarca Abarca**

Rut: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Periodo: a contar del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016

Monto Mensual: \$ 100.000 impuesto incluido

Monto Total Contratado: \$ 200.000 impuesto incluido

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.11.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y profesionales" Programa Deportivos, Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/mrc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo